LAREDO, TEXAS, Diciembre 4 de 1909. Año X.—No. 620

CONDICIONES.
El Demócrata Fronterizo" se publica los sábados
Suscripción por 3 meses 50 cts.
Todo pago se hará en moneda del país, y precisamente adelantado.
Avisos y remitidos, según convenio
La correspondencia debe dirijirse
JUSTO CARDENAS.
Laredo, Texas.

EL DEMOCRATA FRONTERIZO.

Semanario Imparcial, de Comercio, Noticias y Anuncios.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO-REELECCION.

Entered as second class matter in the Post Office at LAREDO, TEXAS.

Número suelto:
—8—
CENTAVOS PLATA.

I. BENAVIDES, PRESIDENTE. R. K. MIMS, CAJERO.
M. A. HIRSCH, VICE-PRESIDENTE. J. G. de la GARZA, SUB-CAJERO.
FIRST STATE BANK & TRUST Co
LAREDO, TEXAS.
BANCO DEL FONDO DE GARANTIA.
Efectivo el 1 de Enero de 1910.
Los DEPOSITOS serán GARANTIZADOS por la Ley de Garantías del Estado de Texas.

FALTA DE APETITO,
INSOMNIO, CUTIS AMARILLENTO,
GRANOS EN LA CARA,
Y AUN PÉRDIDA DE LA ENERGIA;
todos estos síntomas reconocen por base un hígado torpe.

"EL TE DE LA ABUELA,"

preparación puramente vegetal, corregirá su hígado proporcionándole un buen apetito, un sueño profundo, un cutis terso y limpio, y, sobre todo, energía para llevar adelante sus proyectos.
En todas las boticas á 25 centavos el paquete.
PARK LABORATORY COMPANY,
SAN ANTONIO, TEXAS.

De venta en la "Cross Pharmacy."

IDEAS PROPUESTAS
POR EL
Lic. Don Emilio Vázquez
respecto de la penuria y miseria que está soportando el País en los actuales momentos.

Hace dos años que venimos sufriendo en el País una alarmante escasez monetaria en la circulación, que ha reducido extremadamente el movimiento y las transacciones comerciales, y por lo mismo, el trabajo en todos los ramos, á una situación de penuria altamente perjudicial para todos los intereses nacionales.

Esperábamos que las cosechas del año, si eran buenas, compondrían, aunque fuese poco y solo temporalmente, nuestra situación económica; pero habiéndose perdido, sobre todo, en la extensa región alta del País, hemos venido á una situación peor, y ahora nos preocupa hondamente el hambre, que ya va acentuándose en la población que no vive más que del trabajo, y la situación que vendrá en el primer semestre del año entrante, que indiscutiblemente será peor que la actual.

Impresionados por esto los miembros de la Junta Directiva del Centro Anti-reeleccionista, indicaron la idea de que se estudiasen algunas iniciativas que fueran adecuadas y eficaces para tratar y resolver la crisis en que estamos sériamente comprometidos.

En las diversas conferencias que tuve con el Sr. Lic. Don Toribio Esquivel Obregón, hablamos del asunto; él nos presentó desde entonces las ideas que en luminosa y trascendental iniciativa acaban de conocerse por la prensa; las que desde luego fueron aprobadas por nosotros; y yo le presenté las que van á ser materia de este trabajo, algunas de las cuales tuvo la bondad de considerar como dignas de recomendación.

La crisis, en su forma más aguda, consiste en la escasez ó falta de artículos de primera necesidad para la población pobre, que no vive más que de su trabajo; de suerte es, que la solución estará en que haya abundancia de esos artículos de primera necesidad, y en que la población pobre tenga dinero en mano para adquirirlos, cualquiera que sea el précio á que puedan correr en el mercado.

El Gobierno Federal y los de algunos Estados han estado dictando benéficas medidas que tienden á hacer desaparecer la escasez ó la falta de aquellos artículos, que constituyen la base general de la alimentación de nuestro pueblo, y para impedir que suban de precio.

Pero no es esto suficiente; para atacar y dominar la crisis en este punto, es indispensable, además, poner en manos de la población pobre el dinero necesario para que adquiera sus alimentos y no tenga hambre, pues sin tener dinero en mano, y constantemente, en nada le aprovecha la abundancia de maíz, frijol ó de cualquier otro artículo, aunque se le venda al costo, por no tener efectivo con que adquirirlo.

En consecuencia, hay que proveerla de dinero, y proveerla constantemente; y como ésta provisión, que debe ser diaria y constante, no puede llevarse á cabo sino proporcionándole trabajo, único medio de que dispone para hacerse de dinero efectivo, es claro que hay forzosa necesidad de determinar una abundancia de trabajo y de trabajo constante.

Para determinar y establecer en tales términos esa abundancia de trabajo permanente, no veo ni conozco otros medios que los naturales: que el dinero accione ámplia, intensa y vigorosamente en los trabajos de agricultura, de irrigación, de minas, de ferrocarriles, de fábricas y en todas las aplicaciones en que el capital necesita de los brazos, porque solo de este modo y con estos medios, tiene trabajo amplio, y por lo mismo dinero en mano para alimentarse, la población agrícola, la minera, la ferrocarrilera, la fabril y toda la demás que vive del movimiento y de la acción del capital que circula y que acciona; pero como nada de esto puede realizarse sino por medio de una abundancia de dinero en la circulación, parece claro que la solución está en crear esa abundancia de moneda en la circulación para todo el País. Para lograr lo, no podemos contar con capital extranjero, ni debemos estar atenidos á él, y el que hay en el interior está acumulado en los Bancos, sin poder salir á la circulación; en consecuencia, hay necesidad de realizar de otro modo la abundancia de moneda de que tanto necesitamos en la época actual.

Yo creo que debe haber siempre una acuñación constante de la moneda destinada á la circulación interior, para que se mantenga una abundancia relativa de ella en el mercado, pues como dice muy bien el Señor Presidente de la República (Ley de 22 de Dic. de 1905) una escasez de numerario, por momentánea que sea, ocasiona trastornos en los negocios y transacciones de todo género, si no se toman providencias adecuadas. Infiero de aquí, que cuando esa escasez no es momentánea, sino prolongada, como ahora, en que hace ya dos años que la tenemos, que persiste con las seguridades de que día á día va siendo más intensa y amenazadora, y que urge hacerla desaparecer para impedir que venga el agotamiento completo en nuestro movimiento económico y financiero, y la miseria y el hambre populares, debemos determinar una abundancia de moneda en la circulación para evitar los males que cada uno en su esfera estamos y seguiremos sufriendo, absolutamente todos.

A determinar esa saludable abundancia, se dirijen las ideas que voy á exponer, tomando como base nuestra Ley Monetaria actual, ya que no conviene ser radical en este punto.

Esas ideas son las siguientes:

Primero: que se decrete la libre acuñación del oro; es decir, que todo el mundo, sin necesidad de que intervenga la Comisión de cambios y moneda, tenga derecho de ocurrir directamente á los Establecimientos del Gobierno, entregar oro á cambio de igual cantidad de moneda de este mismo metal. Si conforme á la Ley, nuestro talón es oro, la acuñación de este metal en los Apartados del Gobierno, debe ser libre é ilimitada y no estar, como hasta ahora, reducida á la cantidad que manda la Comisión mencionada, comisión, que, entre paréntesis, desempeña su misión por medio de artificios, más ó menos hábiles, pero que llegarán á ser inútiles y aún perjudiciales.

Ya se ve que esta medida está muy lejos de ser suficiente, tanto porque ha de ser poco el oro que los particulares lleven á la acuñación, cuanto porque, mientras que nuestros productos nacionales, exportados, son inferiores á los importados, el saldo á nuestro cargo hemos de estar forzosamente obligados á estar pagándolo con dinero efectivo; y por lo mismo será imposible que podamos impedir la salida de nuestra moneda de oro; la Ley de Gresham la expulsa para dejar lugar á la plata. Indico, pues, esa medida principalmente, para dar un paso hácia el perfeccionamiento de nuestro sistema monetario actual.

Segundo: que durante un año, ó el tiempo que fuere necesario, se acuñen diez millones de pesos de plata, mensualmente, de los del tipo de la nueva Ley ó del tipo antiguo, si alguna inconveniencia tuviere el nuevo, restaurando, para ese fin, en diversas y adecuadas partes de la República, diez casas de moneda de las antiguas.

Tercero: Transcurrido el año, ó el tiempo necesario para determinar la abundancia que buscamos, la acuñación irá disminuyendo gradualmente hasta quedar reducida á la cantidad mínima que debe acuñarse permanentemente, pues alguna debe acuñarse constantemente en los tiempos ordinarios, para estar alimentando, también constantemente, el mercado interior.

Cuarto: Las casas de moneda restauradas, una vez terminada la acuñación extraordinaria, deben emplearse, si conviene, en la fabricación de pesos del cuño anterior á 1898, destinados á la exportación, según lo establece el artículo 17 de nuestra Ley Monetaria.

Las ventajas de esta medida son las siguientes:

La población minera, que en el País no es menor de 300,000 habitantes, tiene desde luego trabajo, y por lo mismo, dinero en mano para el sustento de igual ó poco inferior número de familias.

La derrama del dinero que se paga por ese trabajo minero en todo el país, determina desde luego un movimiento comercial de importancia no sólo en las comarcas mineras, sino también en las que están relacionadas comercialmente con ellas.

La derrama de dinero producida por el trabajo que se paga en las diez casas de moneda, en los lugares del País en que se restauran, determina también un beneficio.

La importante utilidad que produce esa acuñación al Tesoro Federal consistente en la diferencia que haya entre el valor de adquisición y el valor monetario de los diversos metales que se acuñan, proporciona al gobierno una cantidad considerable en efectivo.

Uno de nuestros distinguidos economistas, á quien consulté esta medida, me presentó una objeción en los siguientes términos:

¿Qué aplicación da el gobierno á la cantidad de dinero acuñado por medio de ese proyecto, para que haga la derrama y caiga ese dinero en manos del pueblo, principalmente del pueblo trabajador, para que de este modo quede satisfecho el objeto que buscamos?

Fuera de que al Tesoro Federal no entra más que la utilidad, ó sea la diferencia entre el valor de adquisición y el valor monetario, mi contestación se condensó en las siguientes soluciones:

I. El Gobierno Federal debe adquirir por medio de ventas voluntarias y en ningún caso por ventas forzadas, grandes extensiones de terreno, y venderlas en lotes adecuados, y en fáciles condiciones de pago á largos plazos, con el objeto de desarrollar la pequeña propiedad agrícola en el País.

II. Debe destinar fondos para la construcción de caminos nuevos y reparación de los antiguos en todo el territorio.

III. Debe comenzar desde luego, y ya sin más dilaciones, los trabajos de irrigación, empezando por la construcción de grandes depósitos para el agua en la planicie alta del País, que por muchos motivos es la región que más carece de agua y que sufre con más frecuencia la pérdida de cosechas.

IV. Debe el Estado proceder al establecimiento de escuelas-granjas en lugar de escuelas-edificios, que son las que tenemos hoy, en todo el Territorio nacional; y en el número que sea necesario, según la población de cada lugar, á razón de una escuela-granja por cada cien educandos. En los lugares poco poblados habrá sin embargo una escuela, cuando el número de niños sea cuando menos de veinticinco.

La formación de estas escuelas-granjas determina en todo el País un trabajo en que pueda ocuparse á la población trabajadora, y determina también un movimiento considerable de dinero.

El Gobierno tiene mucho campo donde derramar muchos millones de pesos y ponerlos en manos de la población trabajadora y en el movimiento comercial, emprendiendo la clase de trabajos indicados en los cuatro puntos anteriores; y con ellos no